



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR EL CINE ÓPERA UBICADO EN LA COLONIA SAN RAFAEL.

Honorable Asamblea del Distrito Federal,

I. PREÁMBULO

A la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR EL CINE ÓPERA UBICADO EN LA COLONIA SAN RAFAEL**, presentada por el Diputado Néstor Núñez López del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción XXXVII, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 4 fracción XIII, 28, 29, 30, 32, 33, 36 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 2 fracción IX, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 19, 33, 34, 35, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura realizó el análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo antes referida emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

II. ANTECEDENTES

1. En sesión del 2 de marzo de 2016, el Diputado Néstor Núñez López del Grupo Parlamentario del Partido MORENA presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR EL CINE ÓPERA UBICADO EN LA COLONIA SAN RAFAEL.
2. La vicepresidenta en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a la Comisión de Cultura para análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Néstor Núñez López.
3. Por oficio CC/ALDF/VII/070/2016 del 21 de junio de 2016 signado por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presidenta de la Comisión de Cultura, se solicitó la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en análisis.
4. Mediante oficio MDSRSPA/CSP/1067/2016 del 29 de junio de 2016 signado por el Diputado Luis Alberto Chávez García, presidente en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió la ampliación del plazo para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de referencia.
5. Con fecha 28 de septiembre de 2016, la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunió en



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

términos de ley a efecto de emitir el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo arriba enunciada, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 1, 7, 10 fracción XXXVII, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 4 fracción XIII, 28, 29, 30, 32, 33, 36 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 2 fracción IX, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 19, 33, 34, 35, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR EL CINE ÓPERA UBICADO EN LA COLONIA SAN RAFAEL.

SEGUNDO.- Que el punto de acuerdo en análisis señala que:

“En la colonia San Rafael hay un inmueble que desde hace varios años... se agrega a la lista de inmuebles abandonados y olvidados por los gobiernos federal y local.

De estilo Art Decó, ubicado en la calle Serapio Rendón número 9, el cine ópera, es un edificio que fue diseñado por el arquitecto Félix T. Nuncio y construido por el ingeniero Manuel Moreno Torres.

Inaugurado el 11 de marzo de 1949 como un espacio dedicado a la proyección cinematográfica de grandes e importantes producciones de la época... Fue en 1998 cuando se cerró definitivamente...

A partir de 2011, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) tomó posesión de la propiedad; en 2012, se anunció un estudio estructural para definir el futuro...



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

Según la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN)... el inmueble fue adquirido de 5 mil 172 metros cuadrados fue adquirido mediante escritura pública el 23 de diciembre de 2009...

Es necesario impulsar los trabajos de restauración y mantenimiento del cine ópera...

Resulta fundamental el trabajo coordinado entre el CONACULTA... el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la delegación Cuauhtémoc y los habitantes de la demarcación”.

TERCERO.- Que a dicho respecto los integrantes de la Comisión dictaminadora consideran pertinente hacer referencia a lo dicho por la antropóloga social, abogada y especialista Mónica del Arenal Martínez del Campo:

“El antiguo cine Ópera se encuentra en el número 9 de la calle Serapio Rendón en la colonia San Rafael, a unos pasos de la Ribera de San Cosme, adosado al claustro de la parroquia de los Santos Cosme y Damián. Funcionó como cine y teatro durante cuarenta y cuatro años, los últimos en franca decadencia. En 1993, empezó a utilizarse como sala de conciertos de rock. En 1998, fue oficialmente clausurado tras un incidente en el concierto de la banda británica Bauhaus.¹ Y aunque en el 2011 el INBA adquirió la propiedad, el Ópera es hoy en día una mole en ruinas destinada a evocar recuerdos entre sus antiguos visitantes.

El Ópera comenzó a construirse en 1947, con el proyecto de los arquitectos Félix Nuncio y Manuel Fontanals, bajo los parámetros de una arquitectura aplicada al cine (consolidada con el apogeo del cine mexicano). El “ecléctico cinematográfico” y el funcionalismo son buen ejemplo de este estilo que se identificó, entre otras cosas, por sus grandes dimensiones contrastantes con las edificaciones cercanas.² Tanto el diseño de la arquitectura (Nuncio) como la decoración (Fontanals) del Ópera respondieron al estilo art decó.³ Como sala de cine fue inaugurada el 11 de marzo de 1949 con la exhibición de la película Una familia de tantas de Alejandro Galindo, ocupando el espacio del antiguo huerto de la parroquia de San Cosme y Damián”.¹

¹ “Recuerdos del Cine Ópera” disponible en <http://cultura.nexos.com.mx/?p=8861>



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

CUARTO.- Que la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación del 4 de noviembre de 2010, la Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble ubicado en la calle de Serapio Rendón números nueve y once, colonia San Rafael en la Ciudad de México, Distrito Federal, compuesto de terrenos y construcción. Del que se señalaba lo siguiente:

No .	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	CINE TEATRO OPERA	Terrenos y construcción ubicados en la calle Serapio Rendón números nueve y once, colonia San Rafael en la Ciudad de México, Distrito Federal.	Superficie cubierta del inmueble: 2.645.34 m2 Superficie descubierta: 65.66 m2 Superficie total: 2.711.00 m2 Superficie construida: 5,154.00 m2 Uso de suelo: Vivienda, representaciones oficiales, embajadas y oficinas consulares, guarderías jardines de niños, escuelas para niños atípicos; garitas y casetas de vigilancia.	Escritura pública número treinta mil setecientos quince, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, notario público número ciento tres del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el Folio de inscripción número sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos. Escritura pública número cuatrocientos diecinueve de fecha 4 de octubre de dos mil diez, ente la fe del Licenciado Rafael Martín Echeverri González, Notario Público número treinta y siete del Estado de México. Escritura aclaratoria y protocolización del levantamiento topográfico.

QUINTO.- Que de conformidad con la relación de bienes inmuebles del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) al 31 de diciembre de 2014², se informa con relación al Cine Ópera lo siguiente: es parte de los edificios no habitacionales; está ubicado en Serapio Rendón No. 9, Colonia San

² Disponible en <http://www.indaabin.gob.mx/Principal1/INVENTARIO%20DE%20BIENES%20INMUEBLES%202014.pdf>



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; número de catálogo 1.2.3.3.1.18; registro federal inmobiliario 09-03140-0; superficie 5 ,172.00 m²; fecha de adquisición 23 de diciembre de 2009; ejercicio 2009; documento de respaldo escritura pública, y monto \$14,351,493.09 (catorce millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos y nueve centavos moneda nacional).

SEXTO.- Que la preocupación sobre la situación de Cine Ópera ha llevado a pronunciamientos de artistas de talla internacional, tal es el caso del compositor inglés Michael Nyman quien ha afirmado: *“tenemos un gran edificio, con una historia increíble. Este lugar sería una hermosa sala de conciertos Yo amaría estar en ese escenario acompañado de una orquesta”*³.

Por lo que mediante una serie de fotografías del Cine Ópera que ha expuesto en el Museo Universitario del Chopo, Nyman ha intentado *“persuadir al INBA y a otras instituciones culturales para que el Cine Ópera... sea terminado y pueda ser utilizado como sala de conciertos y de otros eventos culturales”*.

SÉPTIMO.- Que en mérito de lo expuesto y tomando en cuenta el enorme valor que para esta Ciudad tiene el Cine Ópera, esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar con modificaciones el punto de acuerdo en análisis, quedando en términos del resolutivo único del presente dictamen.

³ El Financiero 25 de agosto de 2015, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/after-office/michael-nyman-enamorado-del-cine-opera.html>



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo en análisis de conformidad con el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueba LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EMPRENDAN LAS LABORES INMEDIATAS DE RESCATE DEL INMUEBLE DENOMINADO CINE ÓPERA, SITO EN EL NÚMERO 9 DE LA CALLE SERAPIO RENDÓN, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

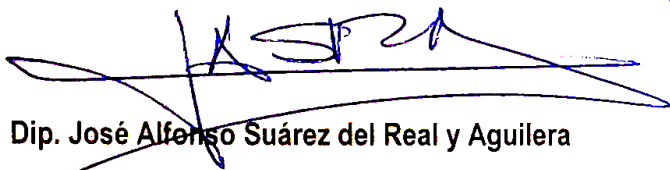
COMISIÓN DE CULTURA

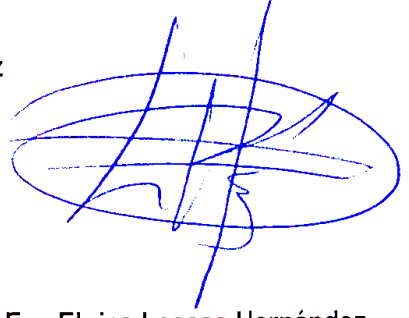
Signan el presente **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR EL CINE ÓPERA UBICADO EN LA COLONIA SAN RAFAEL**, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2016:

COMISIÓN DE CULTURA


Dip. Abril Yannete Trujillo Vázquez

Presidenta


Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera


Dip. Eva Eloisa Lescas Hernández

Secretaria


Dip. José Manuel Ballesteros López


Dip. Jany Robles Ortiz

Integrante

Integrante

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez

Integrante